



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 5045

CHILLAN VIEJO, 02 de Octubre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 02 de Octubre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo Permiso con devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne ,Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 7053/12..12.2012 , N° 2776/23.05.2013 , N° 3227/20.06.2013 , mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Carol Quiroz Flores	TNSE	Dev. Tiempo	02:45hrs.pm	04/10/2013
Katherine Mena Rubilar	Nutricionista	Dev. Tiempo	02:45hrs.pm	04/10/2013
Alexis Puente Torres	TNSE	Administrativo	03dia	07a109/10/2013
Ivan Ferrada Muñoz	Conductor	Administrativo	01 día	04/10/2013
Carlos Guzmán Reyes	Auxiliar	Administrativo	02 días	04 y 07/10/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES ARBO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/ida

Distribución: -Secretaría Municipal, Departamento salud